



**COLEGIO DE KINESIÓLOGOS
FISIOTERAPÉUTAS Y TERAPEUTAS FÍSICOS**
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN - ROSARIO - SANTA FE - ARGENTINA.

A los profesionales matriculados:

Requisitos para que la cobertura entre en vigencia.

Los profesionales matriculados deben completar y firmar la siguiente documentación:

- Completar el adjunto “Solicitud Individual de Adhesión”,
- Completar el adjunto “Declaración Jurada de Salud”,
- Presentar fotocopia del DNI,

Dicha documentación debe enviarse durante el mes de octubre (completa y firmada) al Colegio de Kinesiólogos.

Instructivo para completar la Solicitud Individual de Adhesión

Los profesionales deben completar:

- Datos sobre el Asegurable: los datos personales.
- Modalidad de envío del Certificado Individual: agregar su correo electrónico.
- Designación de beneficiarios: La elección de beneficiarios es libre y se puede cambiar cuando el Profesional lo requiera. Los datos del o de los beneficiarios elegidos Nombre Apellido (*Se debe tener en cuenta que si se designa a más de un beneficiario, la suma del porcentaje debe dar 100% y siempre deben ser un numero redondo. Por ejemplo, si se designaran 3 beneficiarios, los porcentajes podrían ser 34% - 33% - 33%. No será posible asignar, por ejemplo, 33,33% para cada uno*)
- Datos impresos al pie (lugar, fecha, firma y aclaración): estos datos deben estar completos antes de mandar la solicitud.

Se debe remitir la documentación original al Colegio 2° circunscripción Santa Fe, también está dispuesto que se presente en las siguientes oficinas de Federada Salud:

Venado Tuerto: Alvear 898

Arroyo Seco: Belgrano 935

Casilda: Buenos Aires 2701

Rufino: Eva Peron 247

Funes: Irigoyen 1856

Cañada de Gomez: Pellegrini 216

Capitan Bermudez: Parana 24

Firmat: Alberdi 1344

San Lorenzo Av San Martin 835